
	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Tabla 1- Información General

Tipo de informe	Preliminar		Final	X
No. Informe	OCI-15-2026			
Fecha del informe	27-05-2026			
Objetivo	Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" en materia de austeridad del gasto y a la normatividad aplicable para la ejecución presupuestal.			
Alcance	El seguimiento a la austeridad del gasto financiado con Presupuesto General de la Nación - PGN y a la ejecución presupuestal PGN se efectuó con corte a marzo de 2026, con base en la información reportada por los Grupos de Trabajo de: Contratos y Convenios, Servicios Administrativos, Talento Humano, Relacionamiento con la Ciudadanía, Planeación y la Unidad de Recursos Financieros, la cual fue revisada y analizada por la Oficina de Control Interno.			
Periodo de ejecución	Del 4 al 29 de mayo de 2026			
Equipo Auditor	Luz Myriam Casallas Contreras Jenny Johanna Chaparro González			
Documentación analizada	<p>Para austeridad en los gastos financiados con recurso del PGN:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eventos realizados de enero a marzo de 2026. • Facturación mensual de enero a marzo de 2026 y del mismo periodo de la vigencia 2025, de cada una de las líneas telefónicas fijas y de celular a nivel nacional. • Consumo de gasolina (en galones) de cada uno de los vehículos del SGC a nivel nacional, correspondiente al primer trimestre de 2026 y del mismo periodo de la vigencia 2025. • Cantidad mensual de tiquetes aéreos expedidos por dependencia en el primer trimestre del 2026 y del mismo periodo del 2025. • Detalle de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, suscritos con personas naturales, del primer trimestre de 2026. • Suscripción de contratos de publicidad y propaganda en el primer trimestre de 2026. • Contratos de mantenimiento de inmuebles a nivel nacional y la justificación de la contratación, suscritos en el primer trimestre de 2026 y mismo periodo de 2025. • Contratos de mantenimiento de bienes muebles a nivel nacional y la justificación de la contratación, suscritos en el primer trimestre de 2026 y del mismo periodo de 2025. 			

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

	<ul style="list-style-type: none"> • Comisiones al exterior en formato EXCEL, de los servidores públicos del SGC de enero a marzo de 2026. • Horas extras causadas y/o pagadas de enero a marzo de 2026, y del mismo período de 2025. • Modificaciones a la planta de personal presentadas en el primer trimestre de 2026. • Cantidad de funcionarios que a marzo de 2026 tienen dos o más períodos de vacaciones acumulados. • Comisiones al interior y exterior del país, de enero a marzo de 2026. • Circular de Escala de Viáticos del SGC (empleados públicos) y Gastos de Alojamiento y Alimentación (contratistas) para la vigencia 2026. • Consumo mensual de energía, de enero a marzo de 2026 y del mismo período del 2025. • Consumo mensual de agua, de cada una de las sedes del SGC, de enero a marzo de 2026 y del mismo período del 2025. <p>Para la ejecución presupuestal PGN con corte a marzo de 2026:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejecución presupuestal de gastos de funcionamiento e inversión, desagregado al máximo nivel de detalle. • Ejecución presupuestal de las reservas y cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025. • Proyectos de inversión aprobados para el SGC mediante decreto de liquidación de presupuesto No. 1477 del 30/12/2025, el detalle de la ejecución presupuestal por proyecto con corte a marzo de 2026, y la dependencia responsable.
--	--

2. DESARROLLO

2.1 SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1068 DE 2015 "MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO"

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a las medidas de austeridad del gasto público financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación - PGN, así:

2.1.1 Comisiones al Exterior (Art. 2.8.4.2.1.)

Verificada la información enviada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano, se evidenció que, durante el primer trimestre de 2026, se solicitaron tres comisiones de servicios al exterior, las cuales fueron autorizadas tanto por el Ministerio de Minas y Energía (MME), como por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República como se muestra en la siguiente tabla, lo que evidencia el cumplimiento del artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015:


	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 2 Comisiones al exterior

No. AUTORIZACION DAPRE	RESOLUCION DE AUTORIZACION	DEPENDENCIA	ENTIDAD QUE ASUMIÓ EL VALOR DE LA COMISIÓN	Financiado por el SGC SI/NO
134181	MME 40160 SGC 0257	DT Geoamenazas	Instituto Francés de Investigación para el Desarrollo IRD	NO
134182	MME 40166 SGC 0274	DT Asuntos Nucleares	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO
134614	MME 40165	Dirección General	Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA	NO

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano.

2.1.2 Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles (Art 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5)

Durante el primer trimestre de 2026, la entidad celebró un contrato para el mantenimiento correctivo y preventivo de la trituradora de mandíbulas BB-200 marca Retsch; incluyendo el suministro e instalación de repuestos para los laboratorios del Servicio Geológico Colombiano, por valor de \$70.614.720.00 (fecha de inicio el 10 de febrero de 2026 y duración de 293 días). El contrato se realizó atendiendo las necesidades de la Dirección Técnica de Laboratorios,

El Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios informó que en el primer trimestre de 2026 no se realizaron contratos para el mantenimiento de inmuebles.

Revisado lo anterior, se encontró cumplimiento de los Artículos 2.8.4.3.4 y 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

2.1.3 Horas Extras (Art 2.8.4.4.3)

Verificados los informes detallados de horas extras del primer trimestre de 2026, se encontró que se reconocieron 256,5 horas; al comparar la cifra con el mismo período de 2025, se evidencia una disminución del 79,66% como se muestra en el siguiente cuadro:


	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 3 Horas Extras

Mes	Cantidad de Horas Extras 2025	Cantidad de Horas Extras 2026	Variación Cantidad de Horas (disminución)	% Variación (disminución)
Enero	344	0	(344)	(100%)
Febrero	604	256,5	(347,5)	(57,53%)
Marzo	313	0	(313)	(100%)
Total	1261	256,5	(1.004,5)	(79,66%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano.


La disminución se debió principalmente, a que en el mes de diciembre de 2025 se pagaron las horas extras trabajadas de los meses de noviembre y diciembre de la misma anualidad, por consiguiente, en el mes de enero de 2026 no se causaron pagos. Por otro lado, no se presentaron pagos en marzo de 2026 por este concepto, debido a que las planillas de control de horas extras laboradas en febrero de la presente vigencia presentaron errores y fueron subsanadas con posterioridad al cierre de nómina del mes de marzo.

2.1.4 Comisiones al interior del país y tiquetes aéreos. (Art 2.8.4.4.3)

Se determinó que el reconocimiento y pago de viáticos del primer trimestre del 2026, se realizó atendiendo las necesidades de desplazamiento de funcionarios y contratistas de cada una de las dependencias, previamente avaladas mediante el respectivo acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresó el término de su duración.

La Entidad definió para la vigencia 2026 los siguientes controles para el trámite de las comisiones así:

- Para la gestión de las comisiones, se tiene el procedimiento PR-FIN-COM-001 "Comisión de Servicio" versión 12 del 06/06/2025, donde se establecen los lineamientos respectivos para la programación de recursos por comisión o desplazamiento, la autorización y emisión del acto administrativo, el pago, legalización y cierre de la misma. Las solicitudes de comisión son autorizadas mediante resoluciones expedidas por la Secretaría General.
- La Resolución No. 0533 del 4 de junio de 2025 "*Por medio de la cual se reglamenta el trámite de comisiones de servicios de los empleados públicos y autorizaciones de desplazamiento para contratistas del Servicio Geológico Colombiano y se dictan otras disposiciones*".
- La circular 011 del 26 de marzo de 2026, que define la escala de viáticos (empleados públicos) y gastos de alojamiento y alimentación (contratistas).

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Según la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros, se estableció que en el primer trimestre de 2026 se autorizaron y reconocieron 309 comisiones al interior del país, por valor de \$ 857.698.428,00, lo que representa un aumento del 209% en la cantidad de comisiones, en comparación con el mismo período del año anterior, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 4 Comisiones al Interior del País


Dependencia	Primer Trimestre 2025		Primer Trimestre 2026		Variación %
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	
Dirección de Hidrocarburos	6	\$ 17.796.714,00	57	\$ 234.694.529,00	850,00%
Dirección de Recursos Minerales	46	\$ 272.055.143,00	55	\$ 230.472.932,00	19,57%
Dirección de Asuntos Nucleares	10	\$ 10.255.356,00	8	\$ 11.427.467,00	(20,00%)
Secretaría General	7	\$ 8.305.010,00	14	\$ 21.703.798,00	100,00%
Dirección de Geoamenazas	28	\$ 45.836.603,00	161	\$ 340.737.155,00	475,00%
Dirección de Laboratorios	3	\$ 1.063.279,00	13	\$ 17.762.354,00	333,33%
Dirección de Gestión de Información	0	0	1	\$ 900.193,00	N/A
Total	100	\$ 355.312.105,00	309	\$ 857.698.428,00	209,00%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Unidad de Recursos Financieros

Respecto a la cantidad de tiquetes aéreos nacionales expedidos, el Grupo de Trabajo de Servicios administrativos informó que en el primer trimestre de 2026 se expedieron 347 tiquetes y en el mismo período de 2025 se expedieron 82, lo representa un incremento de 323.17%, como lo muestra la siguiente tabla:

Tabla 5 Tiquetes Aéreos

Tiquetes Aéreos Nacionales			Variación % Incremento
Dependencia	Primer trimestre 2025	Primer trimestre 2026	
Dirección de Geociencias Básicas	4	75	1.775,00%
Dirección de Hidrocarburos	12	48	300,00%
Dirección de Recursos Minerales	21	68	223,81%
Dirección de Asuntos Nucleares	15	48	220,00%
Secretaría General	15	34	126,67%
Dirección de Geoamenazas	10	38	280,00%
Dirección de Laboratorios	3	22	633,33%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tiquetes Aéreos Nacionales			Variación % Incremento
Dependencia	Primer trimestre 2025	Primer trimestre 2026	
Dirección de Gestión de Información	2	14	600,00%
Total	82	347	323,17%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos

El aumento en las comisiones al interior del país y en la expedición de tiquetes aéreos nacionales, se debe principalmente a que en el mes de enero de 2026 se incrementó la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que permitió iniciar las operaciones de trabajo en campo con anticipación; mientras que, en el mismo período de 2025, el proceso contractual tomó más tiempo, por ende, las operaciones en campo tardaron más tiempo en iniciar.

El Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos informó que, para la expedición de tiquetes aéreos, como medidas de austeridad para la vigencia 2026, se cuenta con las siguientes estrategias:

- Adquisición de tiquetes en clase económica, con el fin de obtener la opción del menor valor en el costo del tiquete en el mercado.
- Solicitud anticipada de reservas con el fin de acceder a tarifas más favorables.
- Control centralizado de solicitudes, garantizando trazabilidad, justificación y autorización previa.


2.1.5 Modificación de la planta de personal (Art 2.8.4.4.4)

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano, en el primer trimestre de 2026, no se efectuaron modificaciones a la planta de personal global constituida mediante Decreto 2704 de 2013.

2.1.6 Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art. 2.8.4.4.5)

La Oficina de Control Interno validó una muestra de 40 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, celebrados en el primer trimestre del 2026, evidenciado que se da cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, a través de la aplicación del procedimiento "PR-CIN-CDI-001 Contratación Directa-Contrato de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo a la Gestión V4, el cual especifica:

- En las políticas de operación: que previo a la radicación de estudios previos, la dependencia solicitante debe verificar que las actividades no pueden ser realizadas por personal de planta de la entidad o que, debido a la sobrecarga

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

laboral, se requiere el apoyo externo para no afectar la eficiencia administrativa.


- En la actividad 4, que para llevar a cabo el trámite contractual se debe radicar el proyecto borrador de los Estudios Previos (formato *F-CIN-PER-002 Justificación para la Celebración de Contratos de Prestación de Servicios con Personas Naturales y/o Jurídicas*), con los documentos soportes, dentro de los cuales está incluida la Certificación de Insuficiencia de Personal, en la cual, el (la) Coordinador (a) del Grupo de Trabajo de Talento Humano manifiesta que no existe personal disponible y suficiente para ejecutar las actividades requeridas.

De otra parte, teniendo en cuenta la información enviada por el GT de Contratos y Convenios, se determinó que en el primer trimestre de 2026 se realizaron 516 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, lo que representa un incremento del 29,65%; el aumento obedece principalmente a las necesidades de cada una de las dependencias teniendo en cuenta los lineamientos de la ley de Garantías según lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 996 de 2005 "*por medio de la cual se reglamenta la elección de Presidente de la República, de conformidad con el artículo 152 literal f) de la Constitución Política de Colombia, y de acuerdo con lo establecido en el Acto Legislativo 02 de 2004, y se dictan otras disposiciones*", por lo que se cumple lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del decreto 1068 de 2015, así:

Tabla 6 Contratos de Prestación de Servicios

Dependencia	2025	2026	Variación
Dirección de Geociencias Básicas	73	81	10,96%
Dirección de Hidrocarburos	22	18	(18,18%)
Dirección de Recursos Minerales	42	56	33,33%
Dirección de Asuntos Nucleares	39	59	51,28%
Secretaría General	28	35	25,00%
Dirección de Geoamenazas	81	101	24,69%
Dirección de Laboratorios	29	42	44,83%
Dirección de Gestión de Información	84	121	44,05%
Oficina de Control Interno	0	3	100,00%
Total	398	516	29,65%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo Contratos y Convenios

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.7 Publicidad y propaganda (Art 2.8.4.5.5)

El Grupo de Trabajo de Contratos y Convenios, informó que, durante el primer trimestre de 2026 no se celebraron contratos de publicidad y propaganda, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 2.8.4.5.5 del Decreto 1068 de 2015.

2.1.8 Telefonía (Art. 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5)

Telefonía fija: Como estrategia de austeridad, el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos informó que se mantuvieron las siguientes medidas para la vigencia 2026:

- Los servicios de telefonía fija se mantienen bajo planes contratados de tarifa fija que no presentan variaciones significativas en su facturación mensual, permitiendo conservar un comportamiento estable del gasto durante el periodo reportado.
- La asignación de líneas telefónicas se realiza únicamente en los casos estrictamente necesarios, priorizando aquellas dependencias con funciones operativas o misionales, con el propósito de optimizar los recursos institucionales y fortalecer las acciones de control y seguimiento del gasto.


De acuerdo con la información enviada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos, el gasto de la telefonía fija presentó una disminución del 11,94% en el primer trimestre de 2026, con respecto al mismo período de 2025, debido a las siguientes situaciones:

- La empresa EMCALI S.A E.S. presenta dificultades en la facturación y en la página WEB de dicho proveedor, solo se refleja la factura del mes de diciembre de 2025, razón por la cual, en lo que va corrido del año 2026, no se han generado las facturas para el pago por parte del SGC de las ocho líneas existentes en la sede Cali.
- El proveedor TIGO de telefonía fija de las sedes Medellín y Manizales cruzó los pagos realizados, razón por lo cual, desde noviembre de 2025, se genera facturación en la sede Medellín por valor cero y en Manizales con saldo a favor.
- Está en proceso el retiro de una de las líneas de telefonía fija de la Sede Central, pues desde marzo de 2025 no se recibe el servicio ni la facturación.

Tabla 7 Servicio de Telefonía Fija

Gasto Primer Trimestre 2025	Gasto Primer Trimestre 2026	Variación (Disminución) \$	Variación % (Disminución)
Valor	Valor		
\$40.608.011	\$36.275.887	(4.332.124)	(11,94%)

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Respecto a las anteriores situaciones, la Oficina de Control Interno recomienda al GT de Servicios Administrativos, adelantar de manera formal el proceso reclamación ante los proveedores de telefonía fija de las sedes Medellín, Manizales y Cali, para que se genere respectiva facturación en el periodo que corresponde y registrar en forma oportuna la correspondiente ejecución presupuestal.

Telefonía móvil: las líneas de telefonía móvil están a cargo de la Dirección de la Dirección General y de los Observatorios de las Sedes Pasto, Popayán y Manizales, y son utilizadas para el desarrollo misional de la entidad. En la revisión del gasto del primer trimestre de 2026 (dos cuentas contrato), se observó un incremento del 6,31% en, con respecto al mismo período del 2025, el cual obedeció al incremento anual en las tarifas de los planes, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 8 Servicio de Telefonía móvil

(pesos)				
Cantidad de Líneas por Cuenta Contrato	Valor pagado Trimestre 1 2025	Valor pagado Trimestre 1 2026	Variación (Aumento)	% Variación (Aumento)
1	247.295	262.599	15.304	6,19%
6	1.184.937	1.259.965	75.028	6,33%
Total 7	1.432.232	1.522.564	90.332	6,31%

2.1.9 Vehículos (Art 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7)

Los veintidós (22) vehículos de la entidad están asignados al servicio de las sedes para el desarrollo propio de sus funciones, al Director General, a los Directores Técnicos y a la Secretaria General, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.4.6.6.7 del Decreto 1068 de 2015.

Con respecto al consumo de combustible, se observó un incremento del 5,71% en el primer trimestre de 2026 con respecto al mismo trimestre del año 2025, como se evidencia en la siguiente tabla:


	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Tabla 9 Consumo de Combustible en galones

Consumo De Combustible (En Galones)					
Sede	Cantidad de vehículos	Primer Trimestre 2025	Primer Trimestre 2026	Variación en cantidad de galones (Aumento o disminución)	Variación %
Bogotá	13	578,25	592,52	14,23	2,47%
Bucaramanga	1	19,75	23,59	56,47	19,44%
Cali	1	0,00	11,82	(16,01)	N/A
Manizales	2	81,76	69,64	(12,12)	(14,82%)
Medellín	1	6,97	0,00	3,83	(100%)
Pasto	2	120,76	104,75	11,82	(13,26%)
Popayán	2	90,73	147,2	(6,97)	62,24%
Total	22	898,22	949,52	51,25	5,71%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos


El Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos informó que considera el incremento en el consumo de gasolina del 5,71% como moderado, y que es producto de la demanda operativa asociada a un mayor número de actividades misionales, incluidas comisiones, desplazamientos técnicos y requerimientos logísticos, principalmente en las sedes regionales.

Para la vigencia 2026, el Grupo de Trabajo de Servicios Administrativos informó que se ha fomentado la conducción eficiente y el mantenimiento preventivo, contribuyendo a la reducción del gasto y al uso racional de los recursos.

2.1.10 Eventos (Art. 2.8.4.6.3)

De acuerdo a lo informado por el Grupo de Trabajo de Relacionamiento con la Ciudadanía, en el primer trimestre de 2025 no se realizaron eventos debido a que no se tenía contrato con operador logístico, mientras que para el mismo período de la vigencia 2026 se celebraron dos eventos por valor total de \$10.759.352,47 con el operador logístico Sociedad Hotelera Tequendama; el primer evento fue la 82.^a Reunión del Comité Ejecutivo de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) y el segundo evento fue la Jornada de Apropiación Social de Conocimiento para el Fortalecimiento de Capacidades Desarme de Equipo de Radiografía Industrial (proceso de mantenimiento), dando cumplimiento al artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015.

Como estrategia de austeridad para el 2026, se definió priorizar la virtualidad, el uso de espacios institucionales y la eficiencia en el uso de recursos logísticos.

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.1.11 Sostenibilidad Ambiental (Art. 2.8.4.8.2)

- **Consumo de agua:** Se presentó un incremento en el consumo de agua de 388 m³ (20,58%) con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior (la Sede Central fue la que presentó el mayor incremento en el consumo). Según lo informado por el Grupo de Trabajo de Planeación, este aumento se explica por la presencia de contratistas desde las primeras semanas del año 2026, así:

Tabla 10 Consumo de Agua

Sede	Total 2025 (m ³)	Total 2026 (m ³)	Variación (m ³) (Aumento o disminución)	% Variación
Sede Central	796	1.098	302	38%
Sede Can	466	533	67	14%
Sede Medellín	62	71	9	15%
Sede Cali	190	225	35	18%
Sede Popayan	88	74	(14)	(16%)
Sede Manizales	99	109	10	10%
Sede Pasto	112	91	(21)	(19%)
Sede Facatativá	48	48	0	0%
Sede El Vergel Tenjo	24	24	0	0%
Total	1.885	2.273	388	20,58%


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Planeación

Como estrategia de austeridad en el consumo de agua, el Grupo de Trabajo de Planeación informó que en el primer trimestre se realizó el mantenimiento de la infraestructura hidráulica y el cambio de baterías sanitarias en la sede de Facatativá, sede Central y sede CAN. Así mismo, se tiene proyectado realizar una capacitación ambiental a los colaboradores del SGC en la vigencia 2026.

- **Consumo de energía:** Presentó un leve incremento consolidado del 1,12%, con respecto al mismo período del año 2025; así:

Tabla 11 Consumo de Energía

Sede	Primer Trimestre 2025 (Kw/h)	Primer Trimestre 2026 (Kw/h)	Variación (Aumento o disminución) (Kw/h)	Variación
Sede Central	329.360	318.960	(10.400)	(3,16%)

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Sede	Primer Trimestre 2025 (Kw/h)	Primer Trimestre 2026 (Kw/h)	Variación (Aumento o disminución) (Kw/h)	Variación
Sede Can	137.418	96.094	(41.324)	(30,07%)
Sede Medellín	14.680	14.160	(520)	(3,54%)
Sede Cali	37.920	41.320	3400	8,97%
Sede Popayan	29.522	25.328	(4.194)	(14,21%)
Sede Manizales	36.467	41.562	5.095	13,97%
Sede Pasto	43.472	75.415	31943	73,48%
Sede Facatativá	8.232	7.920	(312)	(3,79%)
Sede El Vergel Tenjo	228	181	(47)	(20,61%)
Sede Bucaramanga	80.700	105.090	24390	30,22%
TOTAL	717.999	726.030	8031	1,12%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Planeación

Con respecto a las sedes con aumento en el consumo, el Grupo de Trabajo de Planeación explicó que:


- Sede Pasto: el incremento del 73,48%, se debió al aumento en la carga operativa del Data Center y sus equipos anexos
- Sede Bucaramanga: el aumento del 30,22% estuvo originado en el incremento de las actividades en la sede y de las labores técnicas de corte de muestras; en forma adicional, por el uso del aire acondicionado debido a las altas temperaturas.

Las sedes que presentaron un menor consumo fueron la Sede CAN con un ahorro del 30,07% y la Sede El Vergel Tenjo con el 20,61%.

El Grupo de Trabajo de Planeación informó que se realizaron las siguientes acciones para generar menor consumo en el servicio de energía en el primer trimestre de 2026: apagado automático de los equipos de computación en las diferentes sedes de la entidad, actualización de luminarias ahorradoras en las zonas comunes de las instalaciones de la sede Central, sede CAN y Facatativá, y la realización de adecuaciones estructurales con tecnologías de bajo impacto, lo que permitió mejorar la calidad de la iluminación en los espacios de trabajo.

2.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

Para el seguimiento a la ejecución presupuestal correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2026, se consideró la información presupuestal del SGC registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación, remitida por la Unidad de Recursos Financieros. Dichos insumos fueron objeto de análisis conforme a los criterios que se presentan a continuación:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

2.2.1 SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL REZAGO PRESUPUESTAL 2025

El Servicio Geológico Colombiano constituyó el rezago presupuestal de la vigencia 2025 mediante "Acta de Constitución de Reserva Presupuestal 2025" del 21 de enero de 2026 por valor de \$36.277.626.872,37 y "Acta de Constitución de Cuentas por Pagar 2025" del 21 de enero de 2026 por \$1.027.167.080,99, así:

Tabla 12 Rezago Presupuestal 2025

Cifras en pesos


Descripción	Recursos Nación	Recursos Propios	Total
Reserva presupuestal:			
Funcionamiento	\$ 4.425.010.892,02	\$ 696.369.206,36	\$ 5.121.380.098,38
Inversión	\$ 31.156.246.773,99	\$ 0,00	\$ 31.156.246.773,99
Total Reserva presupuestal:	\$ 35.581.257.666,01	\$ 696.369.206,36	\$ 36.277.626.872,37
Cuentas por pagar:			
Funcionamiento	\$ 720.335.118,99	\$ 158.049.140,00	\$ 878.384.258,99
Inversión	\$ 148.782.822,00	\$ 0,00	\$ 148.782.822,00
Total Cuentas por pagar:	\$ 869.117.940,99	\$ 158.049.140,00	\$ 1.027.167.080,99
Total Rezago Presupuestal	\$ 36.450.375.607,00	\$ 854.418.346,36	\$ 37.304.793.953,36

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con las actas de Constitución que conforman el rezago presupuestal.

2.2.2 EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES DE LA VIGENCIA 2025

La Oficina de Control Interno verificó la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros y reportada en el aplicativo SIIF Nación, referente a la ejecución de las reservas de la vigencia 2025, donde se observó una ejecución de la reserva de la vigencia 2025, con corte a marzo de 2026, del **83,91%**, así:

- Gastos de funcionamiento: la reserva constituida inicialmente por valor de \$5.121.380.098,38, presentó una reducción por valor de \$26.624,83 que correspondió a la liberación del saldo de una orden de compra, quedando una reserva actual de \$5.121.353.473,55; de este valor se ejecutaron \$3.889.189.091,56, equivalente al **75,94%**.
- Gastos de inversión: inicialmente se constituyó una reserva por valor de \$31.156.246.773,99; sin embargo, se realizó un acta de liquidación correspondiente a un contrato de prestación de servicios profesionales por valor de \$3.900.000, quedando un valor actual de la reserva de

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

\$31.152.346.773,99; de los cuales se ejecutó el **85,22%**, correspondiente a \$26.547.942.112,92.

Las cifras detallan a continuación:

Tabla 13 Ejecución Reservas Presupuestales 2025

<u>Gasto</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Obligación</u>	<u>% Ejecutado</u>	<u>Saldo por Obligar</u>
Funcionamiento	\$5.121.353.473,55	\$3.889.189.091,56	75,94%	\$1.232.164.381,99
Inversión	\$31.152.346.773,99	\$26.547.942.112,92	85,22%	\$4.604.404.661,07
Total	\$36.273.700.247,54	\$30.437.131.204,48	83,91%	\$5.836.569.043,06

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

2.2.3. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR DE LA VIGENCIA 2025

De la información aportada por la Unidad de Recursos Financieros, se evidenció que la ejecución de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2025, al finalizar el primer trimestre de 2026, presentaron una ejecución del **98,87%**, así:

Tabla 14 Ejecución de Cuentas por Pagar 2025

<u>Gasto</u>	<u>Compromiso</u>	<u>Obligación</u>	<u>% Ejecutado</u>	<u>Saldo por Obligar</u>	<u>% Por Obligar</u>
Funcionamiento	\$877.711.258,99	\$877.711.258,99	100%	\$-	-%
Inversión	\$148.782.822,00	\$137.134.144,00	92,17%	\$11.648.678,00	7,83%
Total	\$ 1.026.494.080,99	\$1.014.845.402,99	98,87%	\$11.648.678,00	1,13%


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por Unidad de Recursos Financieros

En cuanto a funcionamiento, se presentó un reintegro a la Dirección Nacional del Tesoro por valor de \$673.000, relacionada con el saldo del pago del impuesto de ICA del municipio de Piedecuesta, por lo que el valor de las cuentas por pagar de este tipo de gasto quedó establecido en \$877.711.258,99 y se ejecutó al 100%.

Con corte a 31 de marzo de 2026, referente a inversión, se ejecutaron \$137.134.144,00 equivalente al 92,17%, quedando un saldo pendiente de pago de dos cuentas de cobro correspondientes a contratos de prestación de servicios, por valor total de \$11.648.678,00, ya que presentaron subsanaciones.

2.2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2026

Mediante el Ley 2559 del 22 de diciembre de 2025 "Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026” y el Decreto 1477 de 2025, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, fue asignado el presupuesto para el Servicio Geológico Colombiano como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 15 Presupuesto de Gastos 2026

Descripción	Aportes Nación	Recursos propios	TOTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$66.238.421.000,00	\$10.189.643.081,00	\$76.428.064.081,00
Gastos de personal	\$38.769.223.000,00	\$-	\$38.769.223.000,00
Adquisición de bienes y servicios	\$17.055.976.000,00	\$63.155.000,00	\$17.419.131.000,00
Transferencias corrientes	\$157.342.000,00	\$28.677.216,00	\$186.019.216,00
Gastos de comercialización y producción	\$9.690.800.000,00	\$ 9.237.871.865,00	\$18.928.671.865,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 565.080.000,00	\$ 559.939.000,00	\$1.125.019.000,00
INVERSION	\$ 80.000.000.000,00	\$-	\$ 80.000.000.000,00
Gestión de la información en el Sector Minero Energético 2106	\$65.863.548.150,00	\$-	\$65.863.548.150,00
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía 2199	\$ 14.136.451.850,00	\$-	\$14.136.451.850,00
Total	\$ 156.112.518.040,00	\$10.189.643.081,00	\$ 156.428.064.081,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros


2.2.5. EJECUCION PRESUPUESTAL PRIMER TRIMESTRE DE LA VIGENCIA 2026

Durante el primer trimestre de la vigencia 2026, la ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos del SGC fue del 38,75%, donde se observó una ejecución de gastos de funcionamiento del 36,40% y de gastos de inversión del 40,99%, así:

Tabla 16 Ejecución Presupuestal 2026

(cifras expresadas en millones)

Descripción	Apropiación	CDP	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Ejecuc. Presupal.
Gastos de Funcionamiento	\$76.428,06	\$76.283,19	\$27.820,17	\$13.331,48	\$13.195,26	36,40%
Gastos de personal	\$38.769,22	\$38.769,22	\$7.375,01	\$7.372,59	\$7.353,17	19,02%

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública


Descripción	Apropiación	CDP	Compromisos	Obligaciones	Pagos	Ejecuc. Presuptal.
Adquisición de bienes y servicios	\$17.419,13	\$17.332,56	\$10.559,99	\$4.116,78	\$4.014,26	60,62%
Transferencias corrientes	\$186,02	\$186,02	\$10,95	\$10,95	\$10,95	5,89%
Gastos de comercialización y producción	\$18.821,59	\$18.812,16	\$9.783,10	\$1.740,04	\$1.725,77	51,98%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$1.232,10	\$1.183,23	\$91,12	\$91,12	\$91,12	7,40%
Inversión	\$80.000,00	\$79.970,14	\$32.788,11	\$6.002,06	\$5.721,67	40,99%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	\$65.863,55	\$65.833,69	\$30.065,10	\$5.675,77	\$5.395,38	45,65%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	\$14.136,45	\$14.136,45	\$2.723,01	\$326,29	\$326,29	19,26%
Total	\$156.428,06	\$156.253,33	\$60.608,28	\$19.333,54	\$18.916,94	38,75%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros.

La apropiación presupuestal vigente para ejecutar fue de \$156.428.064.081, de los cuales el 99,89% contó con certificado de disponibilidad presupuestal, el 38,75% tuvo registro presupuestal de compromiso, el 12,36% fue obligado y se pagó el 12,09%, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 17 Porcentaje de Ejecución a Nivel de Apropiación

Descripción	Apropiación	% CDP / Apropiación (1)	% Compromisos / apropiación (2)	% Obligaciones / Apropiación (3)	% Pagos / Apropiación (4)	(CDP-compromisos) / Apropiación (5)
Gastos de Funcionamiento	76.428.064.081	99,81%	36,40%	17,44%	17,26%	63,41%
Gastos de personal	38.769.223.000	100%	19,02%	19,02%	18,97%	80,98%
Adquisición de bienes y servicios	17.419.131.000	99,50%	60,62%	23,63%	23,05%	38,88%
Transferencias corrientes	186.019.216	100%	5,89%	5,89%	5,89%	94,11%
Gastos de comercialización y producción	18.821.590.869	99,95%	51,98%	9,24%	9,17%	47,97%


	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Descripción	Apropiación	% CDP/ Apropiación (1)	% Compromisos/ apropiación (2)	% Obligaciones /Apropiación (3)	% Pagos/ Apropiación (4)	(CDP- compromisos)/ Apropiación (5)
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.232.099.996	96,03%	7,40%	7,40%	7,40%	88,64%
Inversión	80.000.000.000	99,96%	40,99%	7,50%	7,15%	58,98%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	65.863.548.150	99,95%	45,65%	8,62%	8,19%	54,31%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	14.136.451.850	100%	19,26%	2,31%	2,31%	80,74%
Total	156.428.064.081	99,99%	38,75%	12,36%	12,09%	61,14%

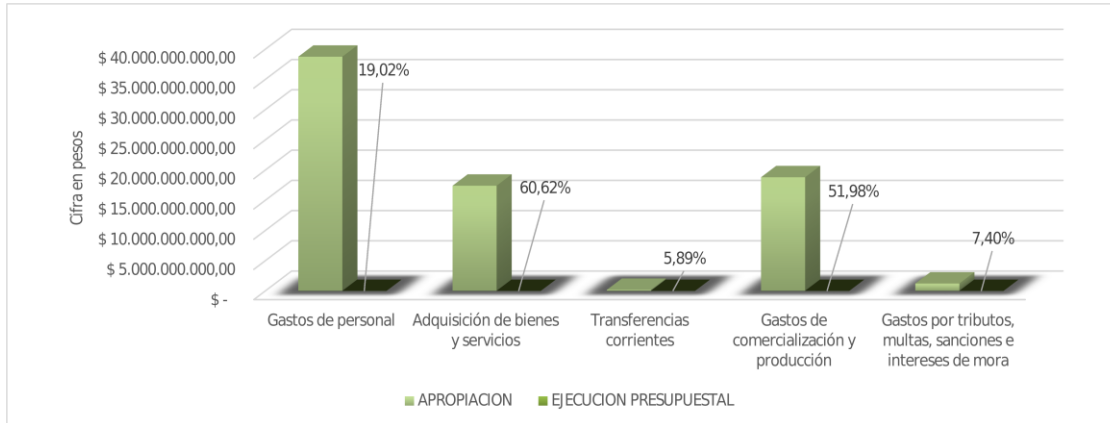
Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

- (1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).
- (2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.
- (3) Porcentaje de la apropiación obligada.
- (4) Porcentaje de la apropiación pagada.
- (5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que aún no ha sido comprometida.

- **Gastos de Funcionamiento:** La ejecución presupuestal de estos gastos, para el primer trimestre del 2026, fue del 36,40% frente a los compromisos. El comportamiento de los rubros más representativos se distribuyó así: adquisición de bienes y servicios (60,62%), gastos de comercialización y producción (51,98%) y, gastos de personal (19,02%), como se muestra en la siguiente gráfica:


	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Gráfica 1 Ejecución Funcionamiento Primer Trimestre 2026

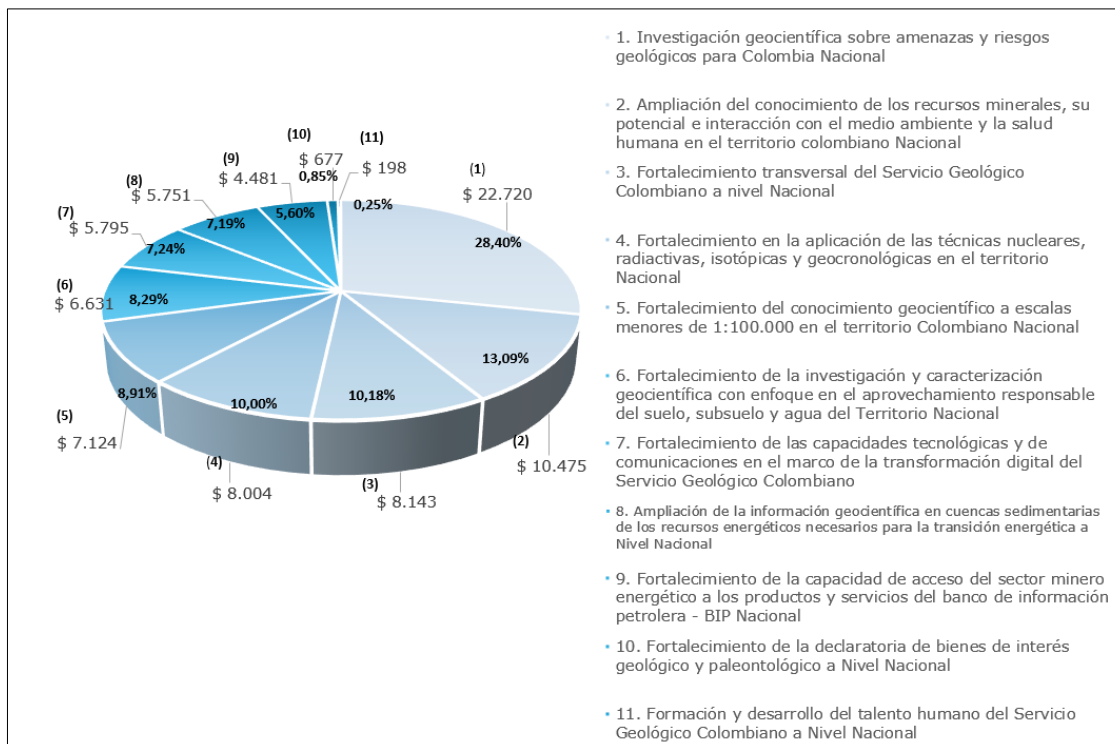


Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la Unidad de Recursos Financieros

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal, los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios 73,29%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 20,67% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial con el 6,04%.
 - En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, el rubro de adquisición de materiales y suministros tuvo una participación del 100%.
 - En cuanto a las Transferencias corrientes, solo se ejecutó el rubro Prestaciones sociales relacionadas con el empleo.
 - Para los gastos de Comercialización y Producción, el rubro de Adquisición de servicios presentó una participación del 100%.
 - Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, de los rubros que la componen tuvieron la siguiente participación: 63,88% de Multas, Sanciones e Intereses de Mora y 36,12% en Impuestos.
- **Gastos de Inversión:** El Servicio Geológico Colombiano para el primer trimestre de la vigencia 2026 contó con una apropiación vigente por valor de \$80.000 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos como se observa en el siguiente gráfico:

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

Gráfica 2 Ejecución Inversión Primer Trimestre 2026




Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Planeación.

Para el primer trimestre de la vigencia 2026, los gastos por proyectos de inversión presentaron una ejecución presupuestal acumulada, en relación con los recursos comprometidos, por valor total de \$32.788 millones que equivale al 41% de la apropiación vigente, así:

Tabla 18 Ejecución presupuestal Gastos de Inversión


(cifras en millones de pesos)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pago		Apr. Disponible \$
	Valor \$	% Part.	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	
1. Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia Nacional	22.720	28%	22.691	99,87%	9.311,6	41%	1.994,7	9%	1.870	8%	29,9

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

(cifras en millones de pesos)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pago		Apr. Disponible \$
	Valor \$	% Part.	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	
2. Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano Nacional	10.475	13%	10.475	100%	5.193,1	50%	1.384,3	13%	1.249	12%	0,0
3. Fortalecimiento transversal del Servicio Geológico Colombiano a nivel Nacional	8.143	10%	8.143	100%	1.820,9	22%	183,7	2%	184	2%	0,0
4. Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio Nacional	8.004	10%	8.004	100%	1.892,5	24%	231,2	3%	220	3%	0,0
5. Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional	7.124	9%	7.124	100%	6.977,1	98%	914,1	13%	914	13%	0,0
6. Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del Territorio Nacional	6.631	8%	6.631	100%	3.046,8	46%	384,2	6%	383	6%	0,0
7. Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano	5.795	7%	5.795	100%	765,4	13%	122,5	2%	123	2%	0,0
8. Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a Nivel Nacional	5.751	7%	5.751	100%	1.577,0	27%	517,1	9%	510	9%	0,0
9. Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del banco de información petrolera - BIP Nacional	4.481	6%	4.481	100%	1.492,6	33%	179,8	4%	180	4%	0,0

	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

(cifras en millones de pesos)

Proyecto	Apropiación Vigente		CDP		Compromiso		Obligación		Pago		Apr. Disponible \$
	Valor \$	% Part.	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	Valor \$	%	
10. Fortalecimiento de la declaratoria de bienes de interés geológico y paleontológico a Nivel Nacional	677	1%	677	100%	574,4	85%	70,4	10%	70	10%	0,0
11. Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a Nivel Nacional	198	0,2%	198	100%	136,7	69%	20,1	10%	20	10%	0,0
TOTALES	80.000	100%	79.970	99,96%	32.788	41%	6.002	8%	5.722	7%	29,9

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Planeación.


Se resalta que:

- Para la vigencia 2026, los proyectos con mayor participación en los Gastos de inversión fueron: “*Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia Nacional*” con una asignación del 28% y el de “*Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio colombiano Nacional*” con una asignación del 13%.
- En el primer trimestre del 2026:
 - El proyecto de mayor ejecución presupuestal fue “*Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional*” con el 98% a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas Escala, seguido del proyecto “*Fortalecimiento de la declaratoria de bienes de interés geológico y paleontológico a Nivel Nacional*” con el 85% a cargo de la Dirección de Geociencias Básicas Museo.
 - El proyecto de menor ejecución presupuestal fue el de “*Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano*” con el 13% a cargo de Dirección de Gestión de Información Tecnológico.

3. RECOMENDACIONES

Tabla 19 Recomendaciones por proceso

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
1.	Todos	Continuar con la aplicación de las medidas de austeridad del gasto público definidas por el Comité Institucional de Gestión y del Desempeño para la vigencia 2026, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1068 de 2015.



	FORMATO	CÓDIGO:	F-OCI-006
	INFORME DE AUDITORIA	VERSIÓN:	3
		CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN:	Pública

No.	PROCESO	RECOMENDACIÓN
2.	Gestión de Bienes y Servicios	Realizar la reclamación formal ante los proveedores de los servicios de telefonía fija de las Sedes Medellín, Manizales y Cali, para que realicen la entrega oportuna de la facturación, con el objeto de registrar el gasto en el periodo que corresponde, y reflejar la ejecución presupuestal de acuerdo con el consumo real.
3.	Gestión Financiera Direccionamiento Estratégico	Fortalecer los seguimientos de la ejecución presupuestal, a través de comunicación permanente con las dependencias, con el fin de que las apropiaciones de cada rubro presupuestal se ejecuten en su totalidad de conformidad con la normatividad vigente, para evitar que al finalizar la vigencia se superen los toques de constitución de reservas correspondientes al 2% de los gastos de funcionamiento y 15% del presupuesto para Inversión.

4. CONCLUSIONES.

- Para el primer trimestre del 2026, el Servicio Geológico Colombiano cumplió en forma general las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 del 2025.
- El SGC con corte al 31 de marzo de 2026 ejecutó el 38,75% de los recursos asignados por PGN, reflejando un avance acorde al avance del tiempo de ejecución de la vigencia.
- La ejecución de las reservas presupuestales de la vigencia 2025 en el primer trimestre del 2026 fue del 83,91%.
- Referente a las cuentas por pagar constituidas al cierre de la vigencia 2025, se determinó que, durante el primer trimestre de 2026, se realizaron pagos equivalentes al 98,87%.

5. APROBACIÓN

 Erika Marcela Huarí Mateus	 Luz Myriam Casallas Contreras Jenny Johanna Chaparro González
Jefe(a) de Oficina de Control Interno	Auditor(es) Interno(s) trabajo